

RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 4909 - ME - 16; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Escuela N° 44 "Coronel Félix de Olazábal" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, solicitó el Auspicio del "Congreso Internacional de Formación Docente e Investigación Educativa", organizado por la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona de Cuba;

Que a fojas 03, obran fechas y lugar de realización;

Que el mencionado Congreso estuvo destinado a docentes, investigadores, educadores, psicólogos, trabajadores sociales, estudiantes de carreras afines, docentes de educación superior e investigación;

Que dicho Congreso acreditó una carga horaria de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 09, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que el Congreso cuyo Auspicio se solicitó, no implicó erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

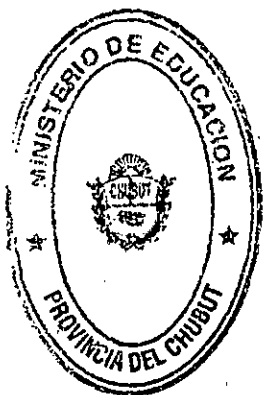
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la

//...

ES COPIA FIEL
ELBA LASTRAPA
Jefe Dpto. Registro y Verificación
Dirección de Documentación
Ministerio de Educación



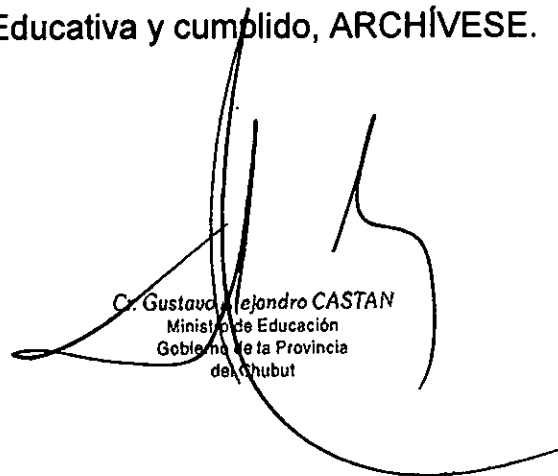
112

presente Resolución, el "Congreso Internacional de Formación Docente e Investigación Educativa", organizado por la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona de Cuba, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

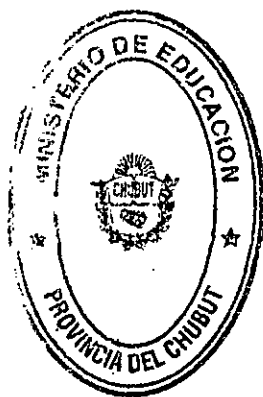
Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por el Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Escuela N° 44 "Coronel Félix de Olazábal" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Dr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN ME N° 235.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Jefe Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Congreso Internacional de Formación Docente e Investigación Educativa"

Lugar de realización: La Habana, Cuba.

Fechas: desde el 25 y hasta el 29 de octubre de 2016.

Destinatarios: docentes, investigadores, educadores, psicólogos, trabajadores sociales, estudiantes de carreras afines, docentes de educación superior e investigación.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.

235


Biol. Paulo M. CASSUTTI
Subsecretario de Política Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASTAN
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut